

Legislador Heriberto Benítez demanda que Ejecutivo no sólo proponga aumentar penas sino que habilite cárceles seguras

ES NECESARIO HABILITAR "EL FRONTÓN" y "EL SEPA"

El legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM) demandó al Poder Ejecutivo que no sólo proponga aumentar las penas para los que cometan disturbios en las calles, sino que, también, habilite la isla penal "El Frontón" y la colonia penal "El Sepa" para que puedan ser reclusos ahí los criminales de alta peligrosidad que cometan delitos contra la humanidad, asesinatos, secuestros, violación sexual, robo agravado u otros graves ilícitos penales. Benítez reitera así la petición pública que hiciera en el 2001 cuando ejercía la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.

Benítez señaló que "el abominable crimen cometido contra los parientes del congresista Chamorro, los constantes asaltos, asesinatos y secuestros, así como la ola de violencia que azota a la población nos obliga a exigir mano dura contra la delincuencia. Pero para ello no sólo se requiere aumentar las penas, ni construir más comisarías, ni adquirir más patrulleros. El gobierno debe habilitar cárceles seguras como la isla penal "El Frontón" y la colonia penal "El Sepa" ya que los centros penitenciarios no deben estar en balnearios, ni alrededor de zonas comerciales sino alejados de la población, para ello, el Ministro de Justicia debe ejecutar una verdadera política penitenciaria".

"Corresponde a los jueces aplicar penas drásticas y efectivas, evitando extraños beneficios penitenciarios que permitan la excarcelación de avezados delincuentes. Al Poder Ejecutivo le toca habilitar la Isla Penal "El Frontón" y la colonia penal "El Sepa" donde no se produzcan fugas, ni existan privilegios, ni se planifiquen asaltos, ni se coordinen secuestros" puntualizó Benítez Rivas.

Lima, 02 de junio del 2004